

008307



Consejo de la Carrera Judicial

Guatemala, 10 de febrero de 2026
Oficio CCJ-SE-UA-106-2026/VEHJ

Magíster

Saúl Estuardo Reyes Valenzuela

Encargado del Despacho de la Escuela de Estudios Judiciales
Su Despacho

Distinguido magíster Reyes:

Con un atento saludo me dirijo a usted, con base en el artículo 8 de la Ley de la Carrera Judicial, procedo a ejecutar la instrucción del Consejo de la Carrera Judicial contenida en **punto 11° del Acta 04-2026**, el cual copiado literalmente establece: **"EN SEGUIMIENTO AL PUNTO VIGÉSIMO CUARTO DEL ACTA UNO GUION DOS MIL VEINTISÉIS DE ESTE CONSEJO. OFICIO NÚMERO DOS GUION DOS MIL VEINTISÉIS DIAGONAL LLG DIAGONAL WANDA RODRÍGUEZ, DE FECHA CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES.** Remite las Políticas de la Escuela de Estudios Judiciales dos mil veintiséis y el Resumen Ejecutivo de Actualización de Políticas Institucionales y Alineación Estratégica al Plan Estratégico Institucional – PEI– dos mil veintiséis guion dos mil treinta (2026-2030), para conocimiento y aprobación de este Consejo. El Consejo de la Carrera Judicial, luego de la lectura, análisis y discusión, **ACUERDA: I. Se aprueban las Políticas de la Escuela de Estudios Judiciales dos mil veintiséis, el Resumen Ejecutivo de Actualización de Políticas Institucionales y Alineación Estratégica al Plan Estratégico Institucional – PEI– dos mil veintiséis guion dos mil treinta (2026-2030), por lo que de conformidad con el artículo 6 literal g) de la Ley de la Carrera Judicial, remítase a la Honorable Corte Suprema de Justicia para lo que tenga a bien disponer. II. El presente punto se establece de efecto inmediato."**

Sin otro particular, me suscribo deferentemente,

Lcda. Dina Elizabeth Salazar Sis
Secretaria Ejecutiva a.i. del Consejo de la Carrera Judicial

Realizado por: Vivian Hernández

Revisado por: Helbert Blanco





ESCUELA DE ESTUDIOS JUDICIALES

**CORRELATIVO ÚNICO DE GESTIÓN
EEJ-IMF-2026-32**



**FECHA DE CREACIÓN
16/02/2026**

ENVIADO POR: CONSEJO DE LA CARRERA JUDICIAL
INGRESADO POR: (BDGARCIA)
DESCRIPCIÓN GENERAL: REMITEN INFORMACIÓN EN DICHO OFICIO

DOCUMENTO DE CONTROL
INTERNO



Tomar en cuenta:

1. La caratula no cuenta como folio y debe estar al frente del expediente.
2. En toda solicitud la documentación de soporte debe incluirse al final de la misma.
3. El expediente debe estar debidamente foliado.
4. Todo nuevo documento incluido debe hacer referencia a la gestión principal.

